

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3529**

En la ciudad de Montevideo, a los **veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiuno**, se reúne en sesión ordinaria virtual, el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Diego Labat, del Vicepresidente, economista Washington Ribeiro y del Director, doctor Ignacio Berti.

Actúan en secretaría el secretario general, contador Jorge Christy y la gerenta de área, doctora Débora Sztarcsevszky.

Abierto el acto a las catorce horas y treinta y cinco minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

***I) Consideración del Acta N° 3528 de 14 de abril de 2021.***

Puesta a consideración, la referida Acta es aprobada sin observaciones.

***II) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.***

1) Mariana Ghazarián - Solicitud de compensación al amparo del artículo 23 del Decreto N° 354/020 de 22 de diciembre de 2020, por haber obtenido el título de “Magíster en Economía” expedido por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República.

2) Luciana Marchesoni - Solicitud de compensación al amparo del artículo 23 del Decreto N° 354/020 de 22 de diciembre de 2020, por haber obtenido el título de “Magíster en Economía” expedido por la Facultad de Ciencias Empresariales y Economía de la Universidad de Montevideo.

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 82 y 83, respectivamente.

***III) Asuntos correspondientes a la Superintendencia de Servicios***

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****Financieros.**

1) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2020-50-1-1934)

2) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2020-50-1-1935)

Los señores Directores acuerdan diferir el tratamiento de los asuntos precedentes.

**IV) Asunto correspondientes a la Gerencia de Política Económica y Mercados**

1) Banco Central del Uruguay - Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) - Contrato de compraventa de divisas a futuro - Propuesta de suscripción. (2020-50-1-1646)

2) Banco Central del Uruguay - Fondo Monetario Internacional (FMI) - Fondo Fiduciario para el Crecimiento y Lucha contra la Pobreza - Propuesta de ampliación del plazo. (2020-50-1-1846)

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 84 y 85, respectivamente. A efectos del tratamiento del asunto identificado con el número 1), se convoca a Sala al Gerente de Política Económica y Mercados, economista Adolfo Sarmiento entre las catorce horas y cincuenta minutos y las quince horas y quince minutos y los señores Directores acuerdan solicitar a la Asesoría Jurídica la redacción, en un plazo de cinco días hábiles, de un contrato de tipo de compraventa de divisas a futuro tipo, que pueda ser utilizado para próximas

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

oportunidades.

**V) Asunto correspondiente a la Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica.**

Banco Central del Uruguay - Banco de España - Memorando de cooperación – Propuesta de suscripción.

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 86.

**VI) Asuntos a conocimiento de los señores Directores.**

- 1) Asesoría Jurídica - Demandas notificadas al Banco Central del Uruguay - Primer trimestre de 2021. (2012-50-1-0679)
- 2) Superintendencia de Servicios Financieros - Unidad de Información y Análisis Financiero - Convenio específico con el Poder Judicial - Informe de avance. (2014-50-1-4108)
- 3) Asunto que, por contener información de carácter secreto conforme lo dispuesto por la Ley 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2020-50-1-0618)
- 4) Observatorio de innovación - Oficina de Innovación - Nodo de innovación - Informe bimestral. (2020-50-1-2041)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes.

**VII) Asuntos fuera del orden del día.**

- 1) Gerencia de Servicios Institucionales - María Gabriela Miraballes - Solicitud de pase en comisión al Ministerio de Economía y Finanzas. (2021-50-1-0274)
- 3) Informe de evaluación de cumplimiento de las metas individuales correspondiente al ejercicio 2020. (2021-50-1-0543)

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 87 y 88,

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

respectivamente.

4) Superintendencia de Servicios Financieros - Asociación de Escribanos del Uruguay - Informe. (2021-50-1-0590)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y señalan que el día 15 de abril de 2021, mantuvieron una cordial reunión con la Directiva de la Asociación de Escribanos del Uruguay, en la cual fueron respondidas las inquietudes planteadas previamente.

En este estado, se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta y forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las quince horas y treinta minutos.

Débora Sztarcsevszky  
Gerenta de Área

Jorge Christy  
Secretario General

Diego Labat  
Presidente